

# La justicia del rey

Felipe II y el Consejo Real a favor de los toros

(El Burgo de Osma, 1584-94)

Gonzalo Santonja Gómez-Agero

Esta edición ha contado con la colaboración  
del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma

Primera edición: Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 2013  
Segunda edición, aumentada: Palencia, Cálamo, 2014

© Gonzalo Santonja Gómez-Agero  
© de esta edición, EDICIONES CÁLAMO, 2014

Imagen de cubierta:

*Madrid, Anónimo madrileño, c. 1670. Vista del Real Alcázar  
y entorno del Puente de Segovia, óleo sobre lienzo (Detalle).*

*Museo Slim-Soumaya, México D.F.*

(Fotografía de Santiago Fernández Mosquera)

ISBN: 978-84-96932-92-0

Dep. Legal: P-329/2014

Impresión: GRÁFICAS ZAMART (PALENCIA)

Printed in Spain - Impreso en España

Edita: EDICIONES CÁLAMO

Pza. Cardenal Almaraz, 4 - 1º F

34005 PALENCIA (España)

Tfno. y fax: (+34) 979 70 12 50

contacto@edicionescalamo.es

# ÍNDICE

9	Prólogo (Nota liminar)
15	Palabra en el tiempo (Nota liminar)
	I. LAS PERSONAS DE LA DISPUTA
25	I.1 Dos obispos
40	I.2 El concejo
50	I.3 El rey
	II. CON LA RAZÓN POR DIVISA
67	II.1 El nudo de la disputa
73	II.2 Sustos y apelaciones
77	II.3 La antigüedad de la Fiesta
82	II.4 El arte de birlibirloque de Su Eminencia
91	II.5 Nuevo obispo, viejas mañas
	III. ÚLTIMO TERCIO
99	III.1 Huellas
111	III.2 Conclusiones
	APÉNDICE DOCUMENTAL
125	1. 1584, primera resolución

128	2. 1590, requerimiento de los procuradores generales de la villa
131	3. 1590, 1594, cartas y resoluciones del Consejo Real
136	4. 1590, Información instada por el Concejo sobre la antigüedad de la fiesta de correr toros en honor de San Pedro en El Burgo de Osma
145	5. 1594, el Consejo Real comunica a Martín Garnica, nuevo obispo, la resolución de 1584
151	<i>Sinodales del Obispado de Osma</i> , título séptimo
155	BIBLIOGRAFÍA

# Palabra en el tiempo

(Nota liminar)

¿Tu verdad? No, la Verdad,  
vente conmigo a buscarla.  
La tuya, guárdatela.

A. MACHADO, *Proverbios y cantares*

Palabra en el tiempo: “no os entrometáis a estorbar ni impedir el regocijo que hacían en la dicha fiesta y dejarles libremente celebrarla y regocijarla como hasta aquí lo habían hecho y correr los dichos toros”, ordenó Felipe II a través de su Consejo en 1580, reiteró en 1590 y definitivamente estableció en 1594, tres veces, no una ni dos, tres, pronunciado oficialmente a favor del concejo y los vecinos de El Burgo de Osma, localidad señera, de belleza transparente, taurina de luengos tiempos hasta entonces y taurina desde aquellas calendas hasta nuestros días, activa y humildemente afirmada en costumbres (que son valores) extendidas al conjunto de las tierras de Soria.

Costumbres, por fortuna, con estudiosos como José Antonio Martín de Marco, quien entre otros misterios ha bañado de luz la tradición remota del Toro Jubilo de Medinaceli, celebración adscrita al “ciclo celtibérico de solsticios y plenilunios con rituales de tierra y fuego” y emparentada con el zezen-susko del País Vasco<sup>1</sup>, que aflora en el Archivo General de la Fundación

---

<sup>1</sup> Acreditan la profundidad de la tradición taurina soriana las pinturas de Valonsadero y diversas cerámicas numantinas, punta del iceberg del “enorme

Casa Ducal de Medinaceli por legajos de 1490, conservados en el Palacio Tavera (Toledo)<sup>2</sup>; o Carmelo Pérez Fernández de Velasco, historiador de las corridas en Soria, hilo de Ariadna que toma por 1533, “cuando la plaza Mayor de Soria empezó a al-

---

repertorio de modales ibéricos [que] guarda el complejo mundo taurino”, al decir razonado de Gaya Nuño (“Uniforme de torero”), con antecedentes in situ en Santa Isabel y Puentevesgo (Santander), La Pileta (Málaga), Riba de Saelices (Guadalajara), San Román de Candames (Asturias), Albarracín (Teruel) o en Costig y Son de Mas (Inca) y manifestaciones, entre otros lugares, en Guisando, Arjona, Trasmulas, Porcuna, Osuna o Albarracín, la fragosidad de cuya sierra esconde y ha protegido varios frisos epipaleolíticos con toros (3500/6000 a. de C., entre otros los de *Cocinilla del Obispo*, *Cerrada del Tío José o del Tío Jorge* y *Prado de las Olivanas*, con un astado –bastante deteriorado– en actitud de embestir), con mención especial para el de los magníficos *Toricos blancos* del abrigo de Prado del Navazo (4,2 metros de largo por 1,4 de altura para un total de diecinueve figuras, con nueve toros –largos, cortos de manos, de morrillos pronunciados y muy retrasados– y seis hombres, tres de ellos arqueros, otro muy esquemático y los dos restantes, a mi juicio, entregados a una especie de danza ritual), y en el estupendísimo Museo Provincial de Teruel, que exhibe varios kalathos fascinantes (recipiente para guardar miel o frutos secos, usado en banquetes y ceremonias; despunta el hallado en La Guardia, Alcorissa, con una yunta de bueyes y una escena de caza –dos jinetes, dos jabalíes y cinco perros feroces– absolutamente antológico), monedas (sobresale un as bilingüe, en ibérico y latín) y una maravillosa lucerna en cabeza de toro, procedente del poblado de La Caridad (Caminreal). En Numancia, continúa Gaya, habría florecido “el último arte de la España libre, antes de la conquista romana” y la posterior dominación visigoda, “gentes aún más extrañas a nuestro carácter”, con “la consiguiente anulación u ocultación de las costumbres indígenas” (“Los toros en el arte”, pp. 8-10). “La atención plástica para con el toro y su adversario –no enemigo– mortal que es el lidiador es tan vieja en España como nuestra propia historia”, concluye.

<sup>2</sup> Los mozos colocan en la testuz del toro, cuidadosamente recubierta de barro y arcilla, un andamiaje de madera rematado sobre las astas en sendas

bergar corridas de toros”, espectáculo consolidado desde finales del XVI en las festividades de San Roque, San Juan, Santiago, San Saturio y la Virgen de Agosto y a veces protagonizado por canónigos estoqueadores. Como en 1669, ocasión de luces para Pedro de Esparza y José Pascual, predicadores con púlpito, penitenciales con confesionario y capellanes con cámara en la Colegial de San Pedro, cada uno de los cuales rindió por su toro cuatrocientos veinte reales a la Cofradía de San Hipólito<sup>3</sup>. Tierras taurinas, ya digo.

El Burgo de Osma ha dado razón, oportunidad y motivo a infinidad de publicaciones. Obligado a la selección, porque ahora no se trata de componer un ensayo bibliográfico ni nada parecido, remito a dos nombres cardinales: Juan Bautista Loperráez Corvalán y Jesús Alonso Romero.

Loperráez Corvalán, clérigo alcarreño (Pareja, Guadalajara, 1736-1804), de la Real Academia de la Historia y canónigo de Cuenca, fraguó una *Descripción histórica del obispado de Osma* (Madrid, 1788) que, superando las dificultades de su época, se

---

bolas de pez y, una vez encendidas, cortan la maroma que lo sujetaba y a la luz de cinco hogueras lo corren en la plaza Mayor. Desde los primeros documentos consta que el festejo respondía a la voluntad de los vecinos pecheiros, porque “ha placido y son contentos de dar un toro cada un año para que se corra” (1510) en jubileo de los cinco Cuerpos Santos, patronos de la villa: Pascasio, Probo, Eutiquiano, Arcadio y Pablo niño, salmantinos, soldados en el ejército de Genserico, rey de vándalos y alanos (428-477), torturados hasta la muerte por negarse a la conversión al arrianismo, cuya historia ha trazado Carlos de la Casa. Prohibido el Toro Jubilo en 1962 por el Gobierno Civil, prohibición acatada pero incumplida, la Junta de Castilla y León lo declaró Espectáculo Taurino Tradicional en 2002. Martín de Marco tiene en prensa una exhaustiva *Enciclopedia de Calderas: desde el Toro Sosticial al Toro Cuadrillero de la Madre de Dios*.

<sup>3</sup> Carmelo Pérez Fernández de Velasco, *Los toros en Soria*, 2006, pp. 15-20.

ha convertido en la referencia imprescindible de la historiografía osmense, con dos volúmenes de estudio y un tercero documental. ¿Cómo trabajaron tanto y con tantísimo acierto él y los hombres de su talla? Sacando los documentos a mano y pensando de archivo en archivo y de pueblo en pueblo a lomos de caballería fueron capaces de levantar auténticos monumentos de la erudición.

Sin medios y, además, sin darse coba. Loperráez es muy modesto: movido por “los deseos que he tenido de ser útil a la patria” y “con destino en El Burgo de Osma”, declara que se aventuró a la incomodidad de los caminos “para reconocer varias veces los pueblos de aquel obispado, observar sus situaciones, averiguar su vecindad, reconocer el nacimiento y curso de sus ríos y hacer apuntaciones de sus producciones y cosas más notables”. Sin más, hijo de la curiosidad y en alas de un patriotismo cifrado en el saber.

Por eso consagró lo mejor de sus afanes a “poder enterarme a un mismo tiempo de los sitios de sus poblaciones antiguas más célebres, levantar planos de ellos, copiar inscripciones, recoger medallas y cuantos monumentos se proporcionaban a mi curiosidad o descubría mi diligencia”. El resultado consiste en una descripción histórica perenne, inevitablemente apologética, escrita con una puntualidad nada exenta de elegancia, puerto de salvación de numerosos diplomas, bulas, documentos, monedas y piezas artísticas de relevancia, como la famosa estela taurina de Clunia, objeto de discusión y de interpretaciones hasta estrafalarias, cuyo descubrimiento en 1774 respondería a las recomendaciones por él mismo dirigidas al cura párroco de Peñalba, empeñado en la reedificación de la capilla mayor de su iglesia.

“Con este motivo se valió de mí”, escribe Loperráez, “para que le facilitara licencia del Tribunal Eclesiástico”, abonando el



propósito con la consideración de que el gasto resultaría de menor cuantía, pues, aunque necesitase mucha piedra labrada, esa piedra “le era fácil el sacarla del sitio”. Alarmado por la aclaración, nuestro historiador salió al paso de los destrozos habitualmente causados por este tipo de intervenciones, con frecuencia desdichadas. El cura párroco “lo ejecutó así, y sin molestarse mucho los peones, descubrieron en dos o tres días más [piedra] de la que necesitaban para la obra en los cimientos que se descubren de la muralla junto al teatro y sus inmediaciones”. Allí y entonces saltó la sorpresa al surgir entre los escombros la mitad superior de una estela con la representación de un toro “en acción de acometer y el hombre con rodela y chuzo preparado para la defensa”.

Loperráez se movilizó con el primer aviso: “conociendo convenía conservarla, le respondí a vuelta de correo que cuidase no la introdujesen en la obra y que la custodiara en su casa hasta que yo pasase a copiarla, como en efecto lo ejecuté el 19 de abril de 1775”, que fue cuando levantó su providencial dibujo, a la postre el único testimonio. Eso y sus explicaciones, que no es poco: “su figura se conoce era enteramente circular y desde el centro [...] al extremo tiene poco más de media vara”. ¿Y la parte ausente? Buscada con ahínco, el consiguiente revolver de pedruscos se reveló infructuoso, siendo de “presumir [que los romanos] la quebraron al colocarla en la fábrica de la muralla”. Cualquiera sabe.

A su vez Alonso Romero (El Burgo de Osma, 1961), procurador en Cortes de Castilla y León y primer teniente de alcalde en el ayuntamiento actual, profesó en calidad de investigador especializado en arquitectura barroca y neoclásica y en el patrimonio histórico-artístico local. Con él nos instalamos en la historia rigurosa de la tauromaquia osmense y en la singladura de su ya centenaria plaza de toros, aficionado asolerado y estu-

dioso con preparación, constancia, criterio y puntería. Y también con generosidad o, si se prefiere, con alto sentido de la responsabilidad intelectual. Le debo lo escrito y no pocas observaciones.

Y también me reconozco en deuda de gratitud con Antonio Pardo Capilla, alcalde del ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, honor que desempeña con refrendo creciente desde 1995, presidente asimismo de la Diputación Provincial de Soria. Es un mundo complicado el de los alcaldes rurales, doy fe de ello, con muchas más necesidades que recursos. Urgidos por el día a día, difícilmente tienen tiempo (ni ganas) para prestar atención “al diablo de los revolvedores de legajos”, como asentó un corregidor dieciochesco, cacique de ilustración postiza en cuyo hogar prendían lumbre con “la infernalidad de aquellos papeles viejos de la casa de los frailes”. La investigación, desdichadamente, suele traerlos al fresco o, incluso, llega a molestarlos, como si la historia de sus lugares empezara con ellos, que de inmediato se asignan el nombre de una calle y se autodedican un par de placas.

Por fortuna Pardo Capilla no se alinea en ese bando, sino en el opuesto: en el de los alcaldes con disposición, quizás hasta prioritaria, para estas cuestiones. Empresario y hombre de iniciativas, sabe que el mejor capital de El Burgo de Osma descansa en su historia y brilla en su patrimonio. De ahí que el archivo municipal sea eso: un archivo y no una dependencia atiborrada de papeles desordenados. Por disposición suya y a través de Alonso Romero, el Archivo Municipal de El Burgo de Osma (A.M.B.O.) constituye una dependencia de puertas accesibles, con las salvedades impuestas por la seguridad y la conservación.

El suma y sigue de agradecimientos continúa por José María Moreno Bermejo y Ricardo Fuentes, anfitriones de lujo en dos agrupaciones taurinas de referencia: la *Tertulia del Conde de Co-*

*lombí*, que me distinguió con su “Madroño de Albero”, y la *Peña de Los de José y Juan*, en la cual milito. Ambas entidades me regalaron las primeras ocasiones –primeras y decisivas– para reflexionar en público sobre la documentación que apuntala este libro. A saber si me hubiese decidido a hilvanarlo de no haber contado en tiempo y forma con el privilegio de dichas tribunas.

Por último quiero (y debo) mencionar a Carlos de la Casa, histórico exdirector general de Patrimonio de la Junta de Castilla y León, mandato el suyo granado de realizaciones, con amistad sostenida contra viento y marea desde los tiempos universitarios. Él me facilitó no pocas gestiones, y yo, claro está, tengo la alegría de subrayarlo. “Amigo de sus amigos”, cantó Jorge Manrique de su padre: en esa religión profeso, en sus cuadrillas me honro y en sus fraternidades me apoyo, reconociéndolo muy satisfecho. Por lo demás, lector amigo, *La justicia del rey* no existiría sin el arrimo de Rafael Cabrera y la Unión de Bibliófilos Taurinos. Para mí supone la concreción de un sueño publicar de su mano. En lo que valga, el mérito nos lo repartimos. Los errores corren de mi cuenta.

Dividida la obra en tres partes, en la primera pasaré revista a los personajes del drama, que es como suele decirse, pero quitando gravedad al asunto al dejarlo en disputa, en grave disputa de competencias. Procederé como marcan los cánones, esto es, por orden de aparición, partiendo de los dos obispos desencadenantes: Sebastián Pérez, al frente de la diócesis desde 1582 a 1593, y Martín Garnica, su sucesor efímero (entre 1593 y 1594, cinco meses); siguiendo por el concejo, autoridades y hombres buenos; y recalando por último en la figura del rey, Felipe II, quien la resolvió por medio de un equipo de funcionarios diligentes e íntegros, administración aquella que funcionaba. El desarrollo del conflicto y la solución ocuparán la segunda parte, reservada la tercera para las conclusiones.

En consecuencia, romperé plaza con los señores obispos. Una de las grandes novelas de mi amigo Juan Manuel de Prada responde al título, magnífico, de *La vida invisible*, galería de trances olvidados y aconteceres ocultos inventados para la verdad en sus páginas. Desde la puntualidad de un trabajo de archivo transmutado en crónica literaria, este libro se reconoce en esa aspiración. Vale.